



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 08 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 10.807/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 1211 de fecha 08.08.2014 presentada por Don(a)CRISTIAN RODRIGO TEPANO AROS, con domicilio particular LE MANS N° 1672

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, la Patente PROFESIONAL, Rol N° 3-1323 de Giro ABOGADO, que grava local ubicado en LE MANS N° 1672, a nombre del contribuyente CRISTIAN RODRIGO TEPANO AROS, a contar del 08.08.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ALIRÓ CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS(S)

ACN/MIGO/RCC/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

25 AGO 2014

FECHA: _____